



Arauca 09 de abril de 2024

EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA FINADA SEÑORA ZORAIDA VICTORIA PINTO TORRES (Q.E.P.D.) - PRIMER AVISO PARA RECLAMO DE PAGO DE LIQUIDACIÓN Y PRESTACIONES SOCIALES. A los herederos determinados e indeterminados de la finada señora **ZORAIDA VICTORIA PINTO TORRES (Q.E.P.D.)**, la EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P. con NIT: 892.099.499-3, con domicilio principal en la ciudad de Arauca, se permite informar que la señora **ZORAIDA VICTORIA PINTO TORRES (Q.E.P.D.)**, identificada en vida con cédula número 23.789.916 de Paz de Ariporo (Casanare), trabajó en la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P. hasta el día de su fallecimiento, razón por la cual en la empresa reposa la liquidación de los salarios y prestaciones sociales que estaban causados hasta el momento del lamentable deceso. Por lo anterior, se les hace saber que: De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del código sustantivo del trabajo, la señora **ZORAIDA VICTORIA PINTO TORRES**, identificada en vida con cédula número 23.789.916 de Paz de Ariporo (Casanare), falleció en la ciudad de Sincelejo (Sucre), el 31 de diciembre de 2023 y que se hace necesario que quienes se crean con derechos y/o sean beneficiarios del citado finado, se hagan presente para reclamar el pago de la liquidación definitiva del contrato de trabajo y de prestaciones sociales causados en vida por el trabajador.

En consecuencia, a quienes consideren ser beneficiarios y tener derecho a recibir la liquidación de la prestación social causada, se les informa que deberán presentarse a la dirección que indicamos a continuación: Carrera 22 No. 22 – 46 de la ciudad de Arauca, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, en jornada laboral de lunes a viernes. Para tal efecto deberá presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con la finada como registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Para realizar la reclamación de la liquidación mencionada se han presentado las siguientes personas:

LUZ BELEN NAVAS PINTO, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.794.761 expedida en Paz de Ariporo, hija de la fallecida.

DIANA JANETH NAVAS PINTO, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.795.512 expedida en Paz de Ariporo, hija de la fallecida.

Se fija el presente EDICTO, en la página Web de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., y se expiden copias para su publicación la cual se hará en el periódico "NUEVO SIGLO", el día 09 de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho (8) horas de la mañana.

Atentamente,

CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 22 No. 22-46
Teléfono: (607) 8852495 - (607) 8858008
Arauca – Arauca
www.enelar.com.co



